



Asamblea General

Distr. general
4 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 76ª reunión ejecutiva

Ginebra, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024



Índice

	<i>Página</i>
Introducción.....	3
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo.....	3
A. Proceso preparatorio del 16° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.....	3
B. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.....	3
C. Otras medidas adoptadas por la Junta.....	4
II. Resumen de la Presidencia.....	5
A. Declaración formulada en la sesión plenaria de apertura.....	5
B. Contribución de la UNCTAD para implementar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados.....	6
C. Proceso preparatorio del 16° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.....	8
D. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.....	10
III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos.....	12
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones ...	12
B. Otros asuntos.....	13
C. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 76ª reunión ejecutiva.....	13
Anexos	
I. Tema y preguntas orientativas del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.....	14
II. Participantes.....	15

Introducción

La 76ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024. En su transcurso, la Junta celebró dos sesiones plenarias.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo

A. Proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Decisión 583 (EX-LXXVI)

En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de noviembre de 2024, en el marco del proceso preparatorio y tras las consultas celebradas entre los miembros, la Junta de Comercio y Desarrollo llegó a un consenso y aprobó el tema del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que es el siguiente: “Forjar el futuro. Impulsar la transformación económica para un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible”.

B. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiamiento

Decisión 584 (EX-LXXVI)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota con aprecio* de las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo por la secretaría de la UNCTAD, le insta a que prosiga sus esfuerzos prestando especial atención a las necesidades específicas de cada región, y también acoge con satisfacción el aumento de las contribuciones en 2023;

2. *Reafirma* el papel de la cooperación técnica como uno de los tres pilares fundamentales de la labor de la UNCTAD, tal como se reitera en el Pacto de Bridgetown, y subraya la importancia de la coordinación entre esos pilares en aras de la coherencia y el reforzamiento mutuo de la asistencia;

3. *Alienta* a la UNCTAD a que aumente su participación en los principales foros organizados a nivel mundial sobre la asistencia relacionada con el comercio, y recomienda que los conceptos procedentes de la investigación de la UNCTAD se canalicen adecuadamente a través de la cooperación técnica de la UNCTAD;

4. *Aprueba* los esfuerzos realizados por la UNCTAD en materia de gestión basada en los resultados con el fin de aumentar la transparencia y la eficacia en la prestación de asistencia técnica, y pide a la UNCTAD que siga actualizando sus herramientas de gestión basada en los resultados y proporcionando información periódica al respecto;

5. *Alienta* a la UNCTAD a que siga proporcionando actividades de cooperación técnica en el ámbito de sus mandatos y conocimientos especializados, de conformidad con las estrategias de desarrollo de los Estados miembros receptores, en pos de la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

6. *Toma nota* con aprecio de los continuos esfuerzos de la UNCTAD por fortalecer la cooperación interinstitucional y entre divisiones, para responder mejor a los retos mundiales actuales y futuros, y en aras de la consecución de la Agenda 2030;

7. *Reconoce* la función rectora de la UNCTAD en el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, y sus esfuerzos por mejorar la colaboración con los organismos asociados y el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas;

8. *Destaca* la importancia de un financiamiento suficiente y previsible para garantizar una cooperación técnica eficaz, y alienta a los países en condiciones de hacerlo a que aporten a la UNCTAD contribuciones plurianuales, en particular al fondo fiduciario para los países menos adelantados, a fin de aumentar la sostenibilidad de la prestación por la UNCTAD de una asistencia técnica que responda a la demanda, y subraya la importancia de la gestión basada en los resultados y la pertinencia del financiamiento para fines generales, al tiempo que reafirma la necesidad de seguir mejorando la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas;

9. *Alienta* a la UNCTAD a que explore el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, en particular para sus actividades de apoyo a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

10. *Invita* a los Estados miembros que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de patrocinar a funcionarios subalternos del cuadro orgánico (Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico), y señala el valor de este programa para mejorar la competencia de los expertos de los países que más lo necesitan;

11. *Reitera* la solicitud a la secretaría de la UNCTAD de que, en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo, presente la *Caja de herramientas de la UNCTAD* simplificada, actualmente en preparación, y señala la importancia de su actualización, tal como han solicitado los Estados miembros.

*Sesión plenaria de clausura
1 de noviembre de 2024*

C. Otras medidas adoptadas por la Junta

Proceso preparatorio del 16° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de noviembre de 2024, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el tema del 16° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (véase el capítulo I, sección A, del presente informe).

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa

2. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de noviembre de 2024, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa relativo a su 88° período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/WP/333, hizo suyas las conclusiones convenidas y aprobó el proyecto de decisión contenidos en dicho informe para su examen por la Junta (véase el capítulo I, sección B, del presente informe).

3. Una delegación pidió a la secretaría que, en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo y las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo que se celebraran en el futuro, se abordara la cuestión de la disponibilidad de los informes para su aprobación. Reiteró que esperaba que el informe reflejara las deliberaciones de forma objetiva, fiel y equilibrada. Un representante de la secretaría de la UNCTAD recordó que la práctica consistía en proceder según las disposiciones vigentes. Si lo deseaban, los miembros podían decidir cambiar oficialmente el método de trabajo, a través de la mesa permanente de la Junta. Aseguró a los miembros que las declaraciones realizadas quedarían debidamente reflejadas según la práctica vigente.

Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: Informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

4. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de noviembre de 2024, la Junta tomó nota del informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 57º período de sesiones (A/79/17), que había tenido lugar en Nueva York del 24 de junio al 12 de julio de 2024.

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional

5. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de noviembre de 2024, la Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional sobre su 58º período de sesiones.

II. Resumen de la Presidencia

A. Declaración formulada en la sesión plenaria de apertura

6. En su discurso de apertura, la Secretaria General de la UNCTAD se centró en la Cumbre del Futuro, las investigaciones recientes de la UNCTAD y el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

7. La aprobación del Pacto para el Futuro era positiva para el multilateralismo, que atravesaba tiempos difíciles. Era importante no perder el impulso que había generado el Pacto, con sus claros enunciados acerca de una arquitectura financiera internacional que fuera “más allá” del producto interno bruto (PIB) y la gobernanza digital. El objetivo era alcanzar compromisos concretos y vinculantes, en particular para reducir la brecha entre las necesidades de los países en desarrollo y el apoyo disponible, también en relación con la financiación para el clima. El legado del Pacto dependería de su aplicación. En su calidad de codirectora de los grupos de trabajo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre la arquitectura financiera internacional y los enfoques “más allá” del PIB, cabía a la UNCTAD un papel esencial a este respecto. La UNCTAD también contribuiría, junto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la aplicación del Pacto Digital Global y codirigiría dos grupos de trabajo. También participaría en la gobernanza de los datos, colaborando con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la ampliación de la inclusión en la economía digital y sus beneficios con arreglo al Pacto Digital Mundial.

8. Las investigaciones de la UNCTAD habían dado lugar a tres informes emblemáticos publicados recientemente o que se publicarían en breve: el *Informe sobre el transporte marítimo*, el *Informe sobre el comercio y el desarrollo* y el *Informe sobre los países menos adelantados*, que iba por su 40ª edición. En relación con el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, que se debatiría en la reunión, tanto el *Informe sobre el transporte marítimo* como el *Informe*

sobre el comercio y el desarrollo señalaban que los países menos adelantados se veían afectados de manera desproporcionada por perturbaciones a corto plazo, como los puntos de estrangulamiento marítimos, y por problemas estructurales, como el bajo crecimiento y la deuda elevada.

9. La Secretaria General de la UNCTAD agradeció a los miembros que examinaran la posibilidad de aprobar el tema propuesto para el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En cuanto al lugar de su celebración, podía confirmar que la Conferencia se realizaría en Asia a finales de 2025. Se proponía presentar su informe a la Conferencia a finales de 2024. Este se centraría en las cuatro transformaciones descritas en el 15º período de sesiones de la Conferencia, con un nuevo enfoque. Esperaba que esta estructura ayudara a los grupos regionales a redactar sus documentos de posición.

B. Contribución de la UNCTAD para implementar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados (Tema 2 del programa)

10. El Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD recordó que en 2024 se cumplía el 40º aniversario del *Informe sobre los países menos adelantados*. Las ediciones del informe exploraban diferentes temas relacionados con el comercio y el desarrollo, con el fin de contribuir a las iniciativas de desarrollo de los países menos adelantados. La edición de 2023 se centraba en el potencial de África para atraer cadenas mundiales de suministro intensivas en tecnología, mientras que el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2023* mostraba que, en 2022, 11 de los países menos adelantados aún no habían recibido ninguna inversión internacional en energías renovables. En cuanto a la búsqueda de consenso intergubernamental, la UNCTAD había hecho varias contribuciones a los países menos adelantados y el Comité de Políticas de Desarrollo, coorganizado la Décima Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados celebrada en Viena y apoyado la participación activa de estos países en la Organización Mundial del Comercio. Se habían llevado a cabo actividades de cooperación técnica en múltiples sectores de los países menos adelantados.

11. Formularon declaraciones los representantes de: Camboya, en nombre del Grupo de los 77 y China; Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros; Estado de Palestina, en nombre del Grupo Árabe; Japón, en nombre del Grupo JUSSCANNZ; Níger, en nombre del Grupo de África; Bangladesh, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico; Jamaica, en nombre de la Comunidad del Caribe; China; República Dominicana, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; Gambia; Alemania; Indonesia; Angola; España; Santa Sede; Nepal, en nombre de los países menos adelantados; Nigeria; Federación de Rusia; Kenya; Ecuador; Brasil; Zambia; Pakistán; Arabia Saudita; República Bolivariana de Venezuela; Estado de Palestina; Namibia, y Etiopía.

12. Varios grupos regionales y numerosas delegaciones acogieron favorablemente el informe sobre las actividades realizadas para implementar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados mediante la investigación y el análisis, la búsqueda de consenso y la asistencia técnica. Un grupo regional destacó actividades como la elaboración de perfiles de vulnerabilidad y la prestación de apoyo a las estrategias nacionales y el fomento de la capacidad, y recordó que el Programa de Acción de Doha era esencial para los países menos adelantados. Otro grupo regional y algunas delegaciones tomaron nota de las necesidades enumeradas, acogieron favorablemente la labor sobre los países más vulnerables y los perfiles de

vulnerabilidad y solicitaron nuevo financiamiento para la aplicación del Programa de Acción de Doha, mientras que otros grupos regionales y otra delegación pidieron un aumento del financiamiento destinado a los países menos adelantados. Otro grupo regional recordó su ayuda multisectorial a los países menos adelantados, estimada en 80.000 millones de dólares anuales, y pidió a la UNCTAD que estableciera alianzas con instituciones para apoyar las iniciativas de desarrollo de los países menos adelantados.

13. Otro grupo regional destacó el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) de la UNCTAD, así como la labor sobre las normas de origen y los perfiles de vulnerabilidad, entre la asistencia técnica que se prestaba a los países menos adelantados en el marco de la aplicación del Programa de Acción de Doha. Otro recordó que los datos macroeconómicos de los países menos adelantados de África eran inferiores al objetivo de crecimiento del 7 % y señaló la inestabilidad de los precios, la carga de la deuda externa, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las necesidades de apoyo y las nuevas iniciativas de la UNCTAD en esos países. Pidió a los donantes que contribuyeran a los fondos fiduciarios de la UNCTAD destinados a la asistencia técnica a los países menos adelantados.

14. Otro grupo regional expresó su preocupación por el contexto mundial que afectaba a los países menos adelantados, incluidos los precios de los productos básicos, la dependencia de la deuda y el bajo crecimiento del PIB (del 4,8 % en comparación con el objetivo del 7 %). Acogió con satisfacción los perfiles de vulnerabilidad, que contribuían a la graduación de los países menos adelantados, y animó a la UNCTAD a que encontrara otras fuentes de financiamiento. También subrayó la importancia de la reforma estructural para apoyar mejor las iniciativas de desarrollo de estos países. Una organización intergubernamental destacó los choques externos que afrontaban los países menos adelantados y la necesidad de contar con políticas de resiliencia. Pidió que se examinaran los factores que obstaculizaban las exportaciones de los países menos adelantados y sus solicitudes de una mejor integración, en especial en el caso de Haití. Una delegación recordó la importancia de la cooperación técnica para apoyar a los países menos adelantados, la apertura del trato preferencial a ellos concedido por China, como el apoyo a sus exportaciones, la formación y la reducción de los costos del transporte. Acogió con satisfacción la labor de la UNCTAD en sus tres pilares.

15. Un grupo regional recordó los retos que tenían ante sí los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular los efectos del cambio climático, sus necesidades en materia de resiliencia y la creación de alianzas litorales, acogió con satisfacción la asistencia técnica de la UNCTAD destinada a reforzar la capacidad humana y pidió a las instituciones financieras que prestaran apoyo a estos países. Reiteró el deseo de colaborar con la UNCTAD para superar esos retos. Una delegación recordó la vulnerabilidad y debilidad estructural de los países menos adelantados y el financiamiento de su deuda, y acogió con satisfacción el proyecto conjunto de la UNCTAD y la Unión Europea para Angola. Otra delegación reiteró el apoyo de su país a los países menos adelantados y señaló la necesidad de desarrollar la resiliencia ante las crisis y los retos, entre otras cosas mediante la mejora de la competitividad y la calidad de los productos de exportación, la reducción de los costos y la transformación verde. Otra delegación destacó la importancia de la cooperación internacional para apoyar a los países menos adelantados y promover, entre otras cosas, las capacidades productivas y las alianzas en materia de educación y formación.

16. Una delegación hizo hincapié en el alivio de la deuda, incluidas las donaciones a los países menos adelantados muy endeudados. Otra subrayó la carga que representaba la deuda de los países menos adelantados, que frenaba su desarrollo, y

sus problemas estructurales, que aumentaban su vulnerabilidad, así como la necesidad de promover la seguridad alimentaria, la condonación de la deuda y el apoyo frente al cambio climático. Algunas delegaciones recordaron los múltiples retos que afrontaban los países menos adelantados y pidieron una reforma de la arquitectura financiera internacional. Acogieron con satisfacción la Zona de Libre Comercio Continental Africana en tanto medio para mejorar las cadenas de valor. Algunas delegaciones solicitaron la creación de una unidad de movilización de recursos para apoyar a los países menos adelantados. Otra delegación abogó por que el Programa de Acción de Doha contara con nuevos mecanismos de financiamiento. Otra delegación recordó la contribución de su país en favor de los sectores del transporte y la agricultura, entre otros, de los países menos adelantados.

17. Una delegación puso de relieve la asistencia técnica que había recibido su país con miras a su reclasificación, mientras que otra expresó su agradecimiento por el apoyo prestado en el ámbito de las energías renovables.

C. Proceso preparatorio del 16° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Tema 3 del programa)

18. Formularon declaraciones los representantes de: Perú, en nombre del Grupo de los 77 y China¹; Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros; Japón, en nombre del Grupo JUSSCANNZ; China; Egipto; Argentina; Ecuador; República Bolivariana de Venezuela; Estado de Palestina; Perú; Bangladesh; Kenya; Nepal; República Islámica del Irán; Brasil; Indonesia; República Árabe Siria, y Armenia.

19. Tras la aprobación del tema del 16° período de sesiones de la Conferencia, un grupo regional y algunas delegaciones destacaron la importancia de la equidad como principio fundamental de la justicia. El grupo regional señaló que la transformación económica, una vieja aspiración del grupo, iba de la mano de la reforma del sistema comercial internacional con vistas a avanzar en la industrialización y la transformación industrial de los países en desarrollo. Otro grupo regional destacó la importancia de los resultados del 16° período de sesiones de la Conferencia para definir la contribución de la institución a la transformación económica mundial, en consonancia con el Pacto para el Futuro. Una delegación dijo que el tema reflejaba la aspiración de los países en desarrollo a la transformación económica con miras a un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. Subrayó que, desde la creación de la UNCTAD, su labor, en sus tres pilares de investigación sobre políticas, búsqueda de consenso y cooperación técnica, había hecho una contribución inestimable a la integración de los países en la economía mundial. Otra delegación afirmó que el tema reflejaba una adhesión a un cambio transformador que trascendiera el crecimiento económico, para abordar los problemas estructurales subyacentes que afrontaban los países en desarrollo. Este enfoque era fundamental para avanzar claramente en la consecución de la Agenda 2030 y reflejaba la firme voluntad de la UNCTAD de promover un sistema económico mundial que no solo creciera de forma sostenible, sino también de manera más equitativa e inclusiva.

20. En relación con los resultados del 16° período de sesiones de la Conferencia, un grupo regional y muchas delegaciones subrayaron que era esencial que el sistema de las Naciones Unidas se centrara en la labor de la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo en el seno del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, incluidas las actividades de promoción, investigación y asistencia

¹ Argentina se desvinculó de la declaración.

técnica. La UNCTAD había debatido este tema durante años, desde la perspectiva del desarrollo, y debía hacerse oír con más fuerza en la comunidad internacional. Los oradores hicieron hincapié en la necesidad de abordar el déficit de financiamiento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de explorar mecanismos de financiamiento innovadores, como el financiamiento combinado y la reestructuración de la deuda, para colmar ese déficit.

21. Un grupo regional y varias delegaciones expresaron la necesidad de un sistema de comercio internacional más justo para los países en desarrollo. Una delegación pidió que se eliminaran los obstáculos injustos, mientras que un grupo regional y una delegación se centraron en las cuestiones relacionadas con la industrialización y las políticas industriales subvencionadas.

22. Muchas delegaciones pidieron reformas de la arquitectura financiera internacional, para dar más poder a los países en desarrollo en la gobernanza de las instituciones financieras internacionales.

23. Un grupo regional y muchas delegaciones subrayaron la necesidad de superar las brechas tecnológicas, ya que los países en desarrollo carecían de suficientes conocimientos, infraestructuras y competencias digitales. Era preciso contar con marcos jurídicos y normativas técnicas justos a nivel nacional e internacional para el mundo digital, sobre todo en el ámbito económico. El grupo regional y varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de crear un entorno digital más ético y equitativo, sobre todo en lo relativo a la inteligencia artificial. Una delegación añadió que debería garantizarse un acceso equitativo a las tecnologías emergentes que, como la inteligencia artificial, tenían un potencial transformador. Unos marcos normativos transparentes y justos podrían garantizar la soberanía de los datos y proteger la privacidad, con miras a generar confianza y estabilidad en las economías digitales.

24. Un grupo regional y muchas delegaciones consideraron esencial abordar de forma crítica el actual marco comercial y económico internacional, en particular en lo relativo a la política industrial y los minerales esenciales. El impulso a la transición energética no podía ser una excusa para dejar que los países productores de productos básicos se vieran arrastrados a un nuevo ciclo de dependencia de esos productos. Al mismo tiempo, todos los países debían tener la oportunidad de industrializarse.

25. Un grupo regional y muchas delegaciones destacaron la necesidad de hacer frente al cambio climático, centrándose en mejores sistemas de financiación para el clima, marcos de transferencia de tecnología eficaces y específicos y la aplicación del principio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas. Muchos países en desarrollo se contaban entre los más vulnerables a las realidades estructurales, y las medidas coercitivas unilaterales que ocultaban objetivos proteccionistas les añadían dificultades adicionales. Varias delegaciones afirmaron que debería atenderse a la transferencia de tecnología para la adaptación y la mitigación en los países en desarrollo.

26. Un grupo regional y muchas delegaciones afirmaron que era esencial centrarse en las capacidades productivas, en particular las de los países vulnerables, ya que estas eran necesarias para una transformación sostenible y contribuían al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los aspectos social, económico y ambiental.

27. Algunas delegaciones afirmaron que una labor que apuntara “más allá” del PIB era fundamental para evaluar el progreso sobre la base de factores como la calidad de vida y el bienestar de la sociedad, trascendiendo las simples métricas económicas. Una delegación añadió que ese enfoque era conducente a la graduación sostenible de los países menos adelantados, ya que ayudaba a las economías vulnerables a afrontar sus retos de desarrollo.

28. Varios grupos regionales y numerosas delegaciones confirmaron su voluntad de participar en las negociaciones que se celebrarían. Un grupo regional consideró que el documento final de la Conferencia debería incorporar una gestión basada en los resultados y ser altamente eficaz, mientras que otro señaló que las negociaciones deberían centrarse en definir y orientar la labor de la institución.

29. Algunas delegaciones expresaron su apoyo a las iniciativas de la UNCTAD en el ámbito multilateral y la búsqueda de consenso. Otra delegación afirmó que la maquinaria intergubernamental debería reforzarse, no solo para facilitar el intercambio de mejores prácticas y experiencias, sino también para profundizar el consenso y llegar a acuerdos sobre cuestiones esenciales en materia de comercio y desarrollo. Otra delegación dijo que, como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas, la UNCTAD estaba bien situada para priorizar y consolidar los esfuerzos en torno a sus tres pilares fundamentales durante la próxima Conferencia.

30. Varias delegaciones abogaron por que se llevaran a cabo, en el seno de la UNCTAD, debates e investigaciones detallados sobre el impacto de las medidas coercitivas unilaterales en el desarrollo.

31. Un grupo regional y varias delegaciones expresaron su esperanza de que se mantuviera el mandato de la UNCTAD relativo a la asistencia al pueblo palestino, que comprendiera estudios, investigación y asistencia técnica sobre cuestiones de comercio y desarrollo.

32. En vista de la próxima celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, algunas delegaciones expresaron las aspiraciones de esos países en materia de inclusión, y que esperaban que el 16º período de sesiones de la Conferencia se centrara, entre otros, en su transformación en economías más resilientes y prósperas. Debería prestarse especial atención a la facilitación del comercio, la digitalización, el aumento de la inversión extranjera directa y el financiamiento del desarrollo sostenible.

33. Otra delegación recordó la importancia para el desarrollo de la economía creativa y la sólida experiencia que tenía la UNCTAD en este ámbito.

D. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa (Tema 4 del programa)

34. La Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa presentó un informe oral a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los resultados del 88º período de sesiones del Grupo.

35. En relación con las actividades de cooperación técnica y su financiamiento, dijo que el Grupo de Trabajo había observado un aumento de los recursos del fondo fiduciario de cooperación técnica en 2023, y expresó al mismo tiempo su preocupación por que no pudiera satisfacerse la demanda de servicios de cooperación técnica de la UNCTAD debido a las limitaciones financieras. Las delegaciones habían insistido en la importancia de reforzar los vínculos entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD y reconocido su empeño en realzar la contribución del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva para actuar “Unidos en la acción”. El Grupo de Trabajo también había examinado dos evaluaciones y aprobado el plan de evaluación para 2025 que, en virtud de la celebración del 16º período de sesiones de la Conferencia, no incluiría evaluaciones de los subprogramas. En general, los miembros habían coincidido con las conclusiones y recomendaciones de la evaluación del subprograma 3, aunque habían

expresado opiniones divergentes, sobre todo en relación con la recomendación sobre las reuniones intergubernamentales. Por lo tanto, en opinión de la Presidencia, los miembros deberían seguir debatiendo esa cuestión en el futuro.

36. En cuanto al período de sesiones preparatorio del plan del programa y la información sobre la ejecución para 2026, dijo que los Estados miembros habían debatido satisfactoriamente con la secretaría los planes de los subprogramas para 2026, en preparación del período de sesiones del Grupo de Trabajo que se celebraría a principios de 2025. Con miras a su celebración, la secretaría había presentado un documento oficioso que había resultado útil. El documento proporcionaba a los miembros un panorama general de la visión de la UNCTAD respecto de los desafíos actuales y futuros, reseñaba los cinco subprogramas y formulaba propuestas relativas a los principales resultados previstos. Los miembros habían hecho preguntas y recibido aclaraciones de cada división sobre las propuestas de resultados previstos, lo que había resultado útil y valioso.

37. También se habían distribuido electrónicamente entre los Estados miembros, antes del período de sesiones, tres informes de gestión sobre la representación geográfica y de género del personal, así como sobre las pasantías.

38. En las sesiones de apertura y clausura del Grupo de Trabajo, varias delegaciones habían solicitado que la UNCTAD supervisara e informara a los miembros sobre las tendencias mundiales relacionadas con las políticas comerciales y sus efectos en un desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente, y que preparara recomendaciones para los Estados miembros. Un grupo regional y una delegación habían expresado opiniones divergentes sobre cómo caracterizar algunas políticas y cuestionado la propuesta en cuanto a su adaptación a los mandatos de la UNCTAD. Las delegaciones habían pedido a la Presidencia del Grupo que el debate se reflejara de forma imparcial en el informe.

39. En relación con el tema 5 del programa del Grupo de Trabajo, recordó que se reconocía que, si bien la propuesta de plan del programa para 2026 se basaba en los compromisos y prioridades del Pacto de Bridgetown, el 16º período de sesiones de la Conferencia se celebraría en 2025 y definiría el programa de trabajo para los cuatro años siguientes. La secretaría había informado a los miembros de que, si se producían cambios en el mandato, existía un mecanismo para ajustar y modificar la propuesta, incluido el presupuesto.

40. Por último, indicó que las divisiones empezarían a redactar el documento del plan del programa para 2026 sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros. El documento se revisaría en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo, que se celebraría en enero de 2025.

41. Formularon declaraciones los representantes de: Belarús; Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros; China; República Bolivariana de Venezuela; Estado de Palestina; República Árabe Siria; Estados Unidos de América, y Nepal, en nombre de los países menos adelantados.

42. Una delegación reiteró su esperanza de que la tendencia económica, financiera y comercial creciente a imponer medidas coercitivas unilaterales recibiera la debida atención por parte de la UNCTAD, para que la institución pudiera cumplir satisfactoriamente y de buena fe la misión que le había encomendado la Asamblea General de promover el comercio y el desarrollo. Señaló que su delegación esperaba con interés que la UNCTAD hiciera un seguimiento imparcial y no politizado de la dimensión exclusivamente económica y comercial de las medidas coercitivas unilaterales y sus repercusiones en la economía mundial, el comercio internacional y el desarrollo sostenible inclusivo.

43. Algunas delegaciones recordaron la postura del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas en relación con el párrafo 2 de las conclusiones convenidas del 87º período de sesiones del Grupo de Trabajo, relativas al examen del plan del programa para 2025, en el sentido de solicitar a la Secretaria General de la UNCTAD que hiciera, ante el Secretario General de las Naciones Unidas, hincapié en las expectativas de los miembros y le informara de las prioridades del grupo relativas al subprograma 3 sobre comercio internacional y productos básicos, en cuyo marco la UNCTAD debería hacer un seguimiento de las tendencias y políticas comerciales mundiales relacionadas con la aplicación de medidas coercitivas unilaterales y sus repercusiones en el comercio internacional y el desarrollo sostenible inclusivo, informar a los miembros sobre las conclusiones y formular recomendaciones. Por último, señalaron el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales en la comunidad internacional y recordaron la resolución 78/329 de la Asamblea General, de examinar con una periodicidad bienal el tema del programa titulado “Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica”.

44. Un grupo regional elogió los esfuerzos realizados por la secretaría para hacer participar a los miembros en la preparación del plan del programa para 2026. Reiteró la importancia de mantenerse dentro de los mandatos y esferas de trabajo consensuados para la UNCTAD, incluidas las propuestas de algunas delegaciones.

45. Una delegación, en el ejercicio de su derecho de respuesta, aclaró que el párrafo 2 de las conclusiones convenidas del 87º período de sesiones del Grupo de Trabajo, relativo al proyecto del plan del programa de la UNCTAD y la información sobre la ejecución para el año 2025, no mencionaba las medidas coercitivas unilaterales, y leyó íntegramente el párrafo del informe². Concluyó reiterando que, en opinión de su delegación, la UNCTAD no tenía el mandato de realizar investigaciones sobre las sanciones, y que ese ámbito de trabajo no formaba parte del Pacto de Bridgetown.

III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (Tema 1 del programa)

46. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 31 de octubre de 2024, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de su 76ª reunión ejecutiva, que figura en el documento TD/B/EX(76)/1, aunque modificado para reflejar la adición de dos nuevos temas relativos a los informes de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y el Grupo Consultivo Mixto, respectivamente³. Así pues, el programa de la 76ª reunión ejecutiva fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
2. Contribución de la UNCTAD para implementar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados.
3. Proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

² Véase TD/B/WP/328, cap. I, sección A.

³ Los temas correspondientes del programa se han reenumerado para incorporar ese cambio.

4. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.
5. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
6. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
7. Otros asuntos.
8. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 76ª reunión ejecutiva.

**B. Otros asuntos
(Tema 7 del programa)**

Tema y preguntas orientativas del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

47. También en su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de noviembre de 2024, tras las consultas a los miembros, la Junta aprobó el tema y las preguntas orientativas del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, que se celebraría en 2025 (véase el anexo I).

**C. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 76ª reunión ejecutiva
(Tema 8 del programa)**

48. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de noviembre de 2024, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó su informe, que contendría el resumen de la Presidencia sobre todos los temas sustantivos, las decisiones de la Junta, incluida la relativa al tema de la XVI UNCTAD, el tema y las preguntas orientativas del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y otras decisiones y medidas adoptadas por la Junta, en particular sobre cuestiones de procedimiento y asuntos conexos, así como las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura. La Junta autorizó además a la Relatoría a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe a la Asamblea General según procediera, teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

Tema y preguntas orientativas del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

Tema

Poner la digitalización al servicio de un desarrollo inclusivo y sostenible

Preguntas orientativas

1. ¿Cuáles son los principales efectos ambientales de la digitalización a lo largo de su ciclo de vida y cómo pueden abordarse, y cuáles son sus repercusiones desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, en particular en los países en desarrollo?
2. ¿Cómo puede garantizarse que la digitalización favorezca el desarrollo sostenible todo a lo largo de su ciclo de vida, en particular, entre otros, en lo que respecta a los minerales esenciales vinculados al proceso de transformación digital y a la gestión de residuos?
3. ¿Cómo pueden contribuir la formulación de políticas y la cooperación a escala nacional, regional e internacional a una digitalización que sea sostenible e inclusiva y aborde su impacto ambiental, en particular en el caso de los más rezagados?

Anexo II

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Albania	Honduras
Alemania	Hungría
Angola	Irán (República Islámica del)
Arabia Saudita	Iraq
Argentina	Jamaica
Australia	Japón
Austria	Jordania
Bangladesh	Kuwait
Barbados	Libia
Belarús	Malasia
Bélgica	Marruecos
Bhután	Mauricio
Bolivia (Estado Plurinacional de)	México
Brasil	Namibia
Bulgaria	Nepal
Camboya	Níger
Camerún	Nigeria
China	Países Bajos (Reino de los)
Chipre	Pakistán
Colombia	Panamá
Congo	Paraguay
Croacia	Perú
Cuba	Polonia
Dinamarca	República Árabe Siria
Djibouti	República de Corea
Ecuador	República Democrática del Congo
Egipto	Sierra Leona
Emiratos Árabes Unidos	Sri Lanka
Eslovenia	Tailandia
Estado de Palestina	Trinidad y Tabago
Estados Unidos de América	Túnez
Etiopía	Türkiye
Federación de Rusia	Uganda
Gambia	Venezuela (República Bolivariana de)
Grecia	Viet Nam
Guyana	Zambia
Haití	Zimbabwe

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Conferencia que no son miembros de la Junta:

Bahamas
Santa Sede
Samoa

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento TD/B/EX(76)/INF.1.

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Liga de los Estados Árabes
Organización de Cooperación Islámica
Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Unión Europea

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Oficina de Asuntos Jurídicos
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Mundial del Comercio

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

International Network for Standardization of Higher Education Degrees
